



EXP-UNC: 0059953/2019

VISTO:

El pedido de aval institucional al documento titulado: "Pronunciamiento sobre Víctor Hugo Saldaño, único argentino condenado a muerte"; y

CONSIDENRANDO:

Que este pronunciamiento surge de un documento realizado por el seminario "La comunicación y la formación de nuevas subjetividades" perteneciente a la Facultad de Ciencias de La Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que los integrantes del seminario expresan en el comunicado la vergüenza y el dolor que causa la situación de violencia extrema a la que es sometido Víctor Hugo Saldaño, lleva preso casi 24 años de sus 47 años de vida en el corredor de la muerte de la cárcel *Allan B. Polunsky Unit, en Livingston, Estado de Texas*

Que el comunicado manifiesta:

-la situación ha sido designado "técnicamente" por organismos de DD. HH como tortura física, psíquica y ubicua, ya que no solo lo es para Víctor Hugo, sino también para su familia y su entorno.

-el deseo y la búsqueda de justicia, junto a la enorme preocupación en torno a los efectos de fragilidad institucional implícitos en el incumplimiento de los EE.UU respecto al dictamen de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) de la OEA en 2016.

-la opinión del abogado Juan Carlos Vega sobre el dictamen: "es el primer precedente en el Sistema Interamericano de DD. HH que condena a los EE.UU por vicios de racismo en su sistema judicial".

- el repudio a la pena de muerte y su correlato inherente de racismo, xenofobia, fascismo y nihilismo

Que al pertenecer a una institución pública consagrada a la educación superior, a la transmisión de valores y a la defensa de los derechos y garantías a la vida, los miembros del seminario enuncian la necesidad de que los sistemas punitivos se funden en la rehabilitación y resocialización de las personas que delinquen y no en su eliminación.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de Enseñanza.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º OTORGAR aval institucional al documento titulado: "Pronunciamiento sobre Víctor Hugo Saldaño, único argentino condenado a muerte", realizado por el seminario *La comunicación y la formación de nuevas subjetividades*, de la Facultad de Ciencias de Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEG. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUM ANIDADES U.N.C.





EXP-UNC: 0059953/2019

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCÍON Nº 62 Slb

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Facultad de Filosofia y Humanidades